



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 036

San Isidro, 21 FEB. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 271-2005-ALC/MSI de fecha 29 de setiembre del 2005, se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro, constituido por las siguientes personas: el señor Luis Antonio Sueyras Valverde, Gerente Municipal (e), quien lo presidiría en representación del Alcalde; la señora María Cristina Gordillo de Tapia, Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social; la Lic. Gloria Santos Yabar, representante del Ministerio de Salud; el señor Roberto Robles Cabrera, representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad ha sido debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura y las señoras Beatriz Giraldo Benites, María Vera Poma y Ana Benitez Bravo, en representación de la Organización del Vaso de Leche.

Que, en el mes de diciembre y mediante la Resolución de Alcaldía N° 319 -2005-ALC/MSI de fecha 30 de noviembre del 2005 se designa al Señor Alvaro Romero Vidal como Gerente Municipal.

Que, según lo dispuesto por la Ley 27972 - nueva Ley Orgánica de Municipalidades y teniendo en consideración la estructura de la Corporación Municipal - por efecto directo de la mencionada ley, es el Gerente Municipal quien asume en representación del señor Alcalde la Presidencia del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 27470 que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche y en uso de las facultades conferidas por el numeral 20 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Bienestar, Salud y Proyección Social.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Delegar en el Señor Alvaro Romero Vidal, Gerente Municipal la función de Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, en representación del señor Alcalde.



ARTICULO 2°.- Ratificar como miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, a las siguientes personas:

- Cristina G. de Tapia, Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social.
- Lic. Gloria Santos Yábar, como representante del Ministerio de Salud.
- Ing. Roberto Robles Cabrera, como representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad ha sido debidamente acreditada por el Ministerio de Salud.

Señoras Beatriz Giraldo Benites, María Vera Poma y Ana Benitez Bravo, como representantes de la Organización del Vaso de Leche de San Isidro, quienes han sido democráticamente elegidas por sus bases.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía

N° 271-2005-ALC/MSI.

ARTICULO 4°.- Encargar el cumplimiento de la presente

Resolución a la Gerencia Municipal de esta Corporación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GERGE SALMON JORDAN
ALCALDE

